

**CONCEJO MUNICIPAL**  
**ACTA N° 206**

Sesión Ordinaria efectuada con fecha 12 de Julio de 2016, en el Salón Pablo Neruda de la Biblioteca Municipal

**PRESIDENCIA**

Presidió la sesión la Sra. Alcaldesa Paula Retamal Urrutia, actuando como Secretario Municipal (S) la Srta. María Inés Soto Cerda.

**ASISTENCIA:**

Se contó con la asistencia de los siguientes Señores Concejales:

Juan Carlos Benavente Meza

Claudia Moya del Campo

Claudio Bravo Araya

José Luis Mattas Sánchez

Patricio Ojeda Alarcón

José Miguel Maureira Maureira

**TABLA DE MATERIAS A TRATAR**

- 1.- Aprobación Actas N° 198,199, 200 y 201
- 2.- Aprobación Subvenciones, Dideco
- 3.- Aprobación Modificación Presupuestaria, Secplan
- 4.- Aprobación de exención de cobro de derechos de aseo en Ordenanza de Derechos Municipales, Jurídico.
- 5.- Varios

Siendo las 09.08 hrs., la Sra. Alcaldesa inicia en nombre de Dios la presente sesión ordinaria.

Están presentes Iván Damino Hernández, Administrador Municipal; Emilio Cisternas, Asesor Jurídico; y Felipe Corvalán, Director Dideco.

**El primer punto en tabla es APROBACION DE ACTAS 198, 199, 200 y 201.**

La Sra. Alcaldesa somete a votación el acta N°198, 199, 200 y 201, las cuales no tiene observaciones y son aprobada por Unanimidad.

**Se prosigue con el segundo punto que es: APROBACIÓN SUBVENCIONES DIDECO**

El Director de Dideco, Felipe Corvalán, comienza exponiendo las subvenciones a aprobar por el concejo. La primera es del Club del Adulto Mayor ASERCOM por \$600.000 para un viaje recreativo a las termas de Quinamávida, cumple con todos los requisitos y el

año anterior habían recibido dos subvenciones; la organización había presentado el proyecto a SENAMA pero quedo fuera y la Municipalidad los va apoyar con su iniciativa. La segunda es para el Club de Adulto Mayor Dulces Sueños, por \$190.000 y es para adquirir forro para la sede social que ellos tienen, cumpliendo con los requisitos. La tercera es del Club Deportivo ASODUCARI es por \$300.000 y es para implementación deportiva (tricotas), cumpliendo con todos los requisitos. La cuarta es el comité de Salud Rural de Catillo, por \$300.000 para cancelación de honorarios de profesor de gimnasia y cumpliendo con los requisitos. La Quinta es el Club de Diabéticos Cero Azúcar del Sector Rojo del CESFAM Arrau Méndez por 300.000 y es para un viaje recreativo a San Fabián de Alico, cumpliendo con los requisitos la institución. Finalmente el Club de Rodeo Chileno Parral \$1.500.000, para ayudar a la construcción de galería poniente del recinto, cumple con requisitos y el año 2015 había recibido subvención por \$1.400.000.-

La Alcaldesa pregunta si algún concejal tiene consultas. El Concejal Benavente consulta si el viaje del Club de Adulto mayor era proyecto SENAMA, Felipe indica que no, que si bien postularon y el proyecto estaba bien fundado por un tema administrativo no quedo y con los aportes que ellos hacen el monto a subvencionar es el propuesto y considera ir a dejar y a buscar a los miembros del Club. El Concejal Ojeda, pregunta al Director de Dideco cuantos proyectos se postularon, Felipe responde que fueron 26 por la oficina de proyectos de Dideco y fueron seleccionados 19, quedando 7 fuera.

El concejal Maureira consulta por la subvención a la organización ASODUCARI, pues considerando que el deporte que ellos practican es bastante caro y teniendo en cuenta que ellos solicitaron un monto mayor, por qué no se les dio un poco más, sabiendo que participan a nivel regional representado a la comuna; el administrador municipal pide la palabra para responder y señala que si bien es cierto, ellos solicitaron un poco más, existen algunos márgenes para otorgar subvención, lo primero es indicar que tanto la municipalidad como la corporación de deporte van a apoyar a la organización en la medida que el presupuesto lo permita, segundo, que dentro de las subvenciones de este año no estaba considerada entregar esta subvención, por lo que se debe ajustar un poco de otros lados para otorgar el aporte, si bien ellos solicitaron \$500.000, se les apoyará con \$300.000 esta vez, la diferencia se apoyara por medio de la corporación, para que entre ambas instituciones apoyar con el total que ellos habían solicitado para este año. El concejal Benavente señala que de a poco se debe ir apoyando a las organizaciones y que en particular el Club de Rodeo está construyendo su medialuna y el aporte a entregar ahora les ayudará, ya que les faltan muchas cosas aún. La Alcaldesa señala a los concejales que siempre se les avisa a las organizaciones en el mes de Octubre que hagan llegar sus requerimientos de subvenciones para dejarlo incorporado en el presupuesto. El concejal Maureira consulta que pasa si una organización no hizo llegar su solicitud y aun así necesita del apoyo para ir a alguna competencia, si de todos modos se le ayudará, respondiendo el Administrador que se van evaluando caso a caso; el concejal Ojeda señala que justamente esta subvención es un ejemplo de ello, ya que no estando considerados, se les apoyará

igual. El concejal Mattas indica que el Club ASODUCARI llevaba años sin participar y que han ido retomando contando ahora con 17 personas que participan de competencias regionales. Felipe Corvalán comenta que en primera instancia se había solicitado \$250.000 pesos para la compra de 10 tricotas, pero como se sabe que son costosas, se les dijo que postularan por \$300.000 pesos, además que se trata que todas las veces que alguna organización representa a la comuna a nivel regional o nacional, se les ayuda de alguna u otra manera, con los viajes, así también a través de la corporación, señala además que existen otras fuentes de financiamiento FNDR en donde se apoyó a la asociación de Rodeo Chileno, Club de Atletismo y asociación Cordillera y que por medio de la oficina de proyectos lograron que sus proyectos fueran aprobados por más de \$3.000.000.

El administrador municipal, reitera algo que ya había comentado el concejo anterior para que los concejales estén enterados y ayuden a transmitir la información a las organizaciones y es que él pidió a Dideco que adelantara todas las subvenciones para aprobación, esto con el fin de programar la caja con Finanzas, lo que no implica en todos los casos que se hará entrega inmediata de los recursos. El concejal Ojeda, sugiere que eso debe indicársele a cada organización en la fecha que se le darán las subvenciones, para evitar las inquietudes de la gente.

La Alcaldesa somete a votación todas las subvenciones y estas son aprobadas de manera unánime.

La Alcaldesa da la palabra a las organizaciones presentes si tienen algo que decir. El Club de Rodeo Chileno manifiesta su agradecimiento por el apoyo. El Club Asoducari también agradece el apoyo de las autoridades, que esta subvención será de mucha ayuda para sus labores.

### **Se continúa con el tercer punto: MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS, SECPLAN**

Expone la directora de Secplan, Srta. María Inés Soto, indicando que la primera modificación se indica en el oficio N°184, para la creación de una cuenta de proyecto FRIL denominada "cuenta complementaria Mejoramiento Plaza de Catillo" por \$1.490.000 para la instalación de 4 luminarias que no estaban consideradas en el proyecto original, con dinero municipal, ya que no quedaba dinero del proyecto para solicitar al GORE y para que el proyecto quede en buenas condiciones se decide hacerlo con aporte municipal.

Se somete a votación y se aprueba unánimemente.

Se continúa con el oficio N°185 se solicita suplementar una cuenta que ya había sido creada en concejo anteriores y que tiene que ver con la construcción de baños en la escuela de Torca por \$1.500.000, complementar obras no consideradas, quedando el proyecto en

total por \$6.500.000. La alcaldesa somete a votación el oficio N°185, y es aprobado de manera unánime.

Se explica la solicitud de modificación presupuestaria señalada en el oficio N°186, que es una creación de cuenta que se denomina "Generación de empleo para recuperación y mantención de espacios públicos", se indica por la Secplan que esto sigue en la línea de los programas de generación de empleo que tiene la municipalidad por \$45.234.000, para continuar de Julio de Diciembre de este año. Consulta el concejal Mattas cuantas personas son las contratadas, pero se responde que no se tiene el número preciso, pero que entre los que tiene la municipalidad y los que están proyecto debieran ser unas 15 o 16 personas. Pregunta el concejal Ojeda que labores van a cumplir y el Administrado señala que limpieza principalmente. La alcaldesa somete a votación el oficio N°186, y es aprobado de manera unánime.

La última modificación se indica en el oficio N°187 en que se hace un traspaso por \$62.000 para la compra de estufa para la biblioteca y sesiones del concejo, para complementar el dinero que faltaba. Se vota y aprueba por unanimidad.

**Se prosigue con el cuarto punto de la tabla: APROBACIÓN DE EXENCIÓN DE COBRO DE DERECHOS DE ASEO EN ORDENANZA DE DERECHOS MUNICIPALES, JURÍDICO.**

Emilio Cisterna, asesor Jurídico, explica que la ordenanza tiene por objetivo dos cosas, la primera, determinar cómo se cobran y fijan los derechos de aseo, y la segunda los criterios fijos y generales de cómo la municipalidad de Parral va a establecer la exención de los derechos de aseo por tres años.

Lo primero, es como se calcula los cobros, lo cual está en la ley de rentas y la ordenanza viene a ratificarlo, indicando Emilio que no tiene mayor análisis, pero que más interesante es lo que permite el artículo 7 de la ley de rentas municipales, de dar una facultad o atribución a la municipalidad para hacer exenciones de los cobros de los derechos de aseo a cierto grupo de la comunidad que postule para este beneficio y es ahí donde esta lo interesante de esta ordenanza.

El administrador señala que desde hace un tiempo la Alcaldesa pidió realizar políticas comunales a favor de ciertos grupos de la comuna, entre ellos los adultos mayores, algunos ya realizándose por la casa saludable, por medio de la corporación, la farmacia municipal, y esta es otra medida en ayuda a ese grupo.

El concejal Bravo consulta si hay algún estudio respecto de la merma de esta política en el presupuesto municipal. El administrador dice que se ha estudiado y que se están viendo otras alternativas con Rentas para apalancar los menores ingresos por conceptos de derechos de aseo, lo cual se espera venga a triplicar lo que por este ítem se percibía, lo cual

ya se está haciendo a través de los cobros de las sociedades de inversión. El concejal Mattas señala que no es mucho el ingreso por concepto de los derechos de aseo, no siendo tan relevante lo que se dejaría de percibir, respondiendo el administrador, que el análisis realizado ha sido técnico, financiero y jurídico. El concejal Maureira menciona que la mayor parte de quienes actualmente pagan los derechos de aseo son adultos mayores, a lo que la Alcaldesa le indica que por dicha razón se está haciendo tomando esta medida, complementado el Administrador que los adultos mayores son los más responsables, que pagan todos sus compromisos, gastan en medicamentos y a la vez los que tienen los menores ingresos, he ahí el por qué de esta ordenanza.

Emilio menciona, que en conjunto con la dirección de administración y finanzas se han realizado todos los estudios y análisis y que también se ha trabajado con Rentas, además que durante las semanas que viene se van a pasar a aprobación del concejo, las primeras transacciones por sociedades de inversión, en donde los concejales podrán darse cuenta de los montos que ingresarán a la Municipalidad.

Para no revisar artículo por artículo, teniendo presente que se pudo leer con anterioridad la ordenanza, Emilio señala que los primeros artículos tienen relación a como se calcula el cobro, lo que cuesta a la municipalidad por quienes usan los servicios, entre otros. El concejal Ojeda, señala que en el mes de octubre es donde se debe efectuar y aprobar el cobro y en donde él siempre ha indicado que esta medida debe aplicarse y hacerse también de manera pública, y si la fórmula que se aplica en esa fecha es coincidente con lo que Emilio ha explicado. El asesor jurídico responde que sí, que lo expuesto en la ordenanza, es lo que se está haciendo desde hace muchos años en el municipio, solo que ahora se ratifica bajo una ordenanza que ve la forma del cobro, lo cual no implica que ahora se vaya a variar el cobro, el cobro se fija cada año en octubre, pues la ley no permite hacer el cambio antes.

Emilio pide revisar el artículo 10, es donde está el corazón de la ordenanza y lo más importante a su juicio, porque establece que grupo social podrá postular a la exención de los beneficios del derecho de aseo. El concejal Bravo señala si este artículo es independiente del N°7, explicando Emilio que sí lo es, ya que el artículo viene de la ley. El concejal Ojeda lee el apartado 1 del artículo 10, luego de eso explica si hay alguna condición en particular a aplicar pues si es solo residente de la comuna y tiene el registro social de hogares, él podría postular, a lo que Emilio responde que sí, tiene razón, que el apartado N°1, debiera ser parte del enunciado del artículo 10, que se entienda que es un pre requisito para poder postular, es una base y después cumplir con los N°2 y 3 indicados de manera formal que se leen por parte del asesor jurídico. Respecto del N°3 se pide por parte del concejal Bravo indicar que sea un profesional competente quien acredite la condición de salud de la persona.

Se pasa a leer el artículo 11, el que indica que se puede postular en los meses de Agosto y Septiembre de cada año, lo cual es importante que los concejales manejen pues la

comunidad les va a preguntar. A propósito de ello, la concejal Moya pide una buena difusión de esta ordenanza, porque los adultos mayores tendrán que recopilar varios antecedentes e información para postular y son solo dos meses que se tendrá para hacerlo, siendo primordial el darlo a conocer, ya que para ese grupo de la población no será fácil postular. Los concejales Bravo y Ojeda, piden poder facilitar los trámites, capacitar a quienes estén a cargo de recibir la información de las postulaciones y contar con formularios (pre elaborados) para que sea más sencillo a los adultos mayores completar la información. El administrador toma la palabra y comenta que se le ha pedido al departamento Jurídico que la ordenanza sea sin letra chica, lo más amplio posible y sencillo, y si el concejo cree que hay algún documento demás, que lo señalen ahora.

El concejal Ojeda menciona que la persona podrá ser beneficiaria si cuenta con una propiedad, pero se sabe que existen algunas que tienen más de una, que cómo se va verificar dicha condición, a lo que el administrador dice que podría hablarse mucho de las mañan de dicho beneficio, y que el espíritu es beneficiar a todos los adultos mayores, y quienes tengan los medios económicos no van a realizar tanto trámite y que con eso se disminuiría algo el "abuso" que podría generarse. Además se indica por parte del Administrador que la ordenanza va a permitir dos cosas, una, que los adultos mayores puedan destinar esos recursos para satisfacer otras necesidades, y dos, que se extinga la deuda que tiene por concepto de no haber cancelado los derechos de aseo.

Consulta el concejal Ojeda que pasa con las personas que cancelan los derechos de aseo por medio de las contribuciones, si ellas también pueden postular, contestando Emilio, que efectivamente ellos cancelan directamente a tesorería y que sí podrán acceder al beneficio, ya que la municipalidad deberá informar a dicho organismo de quienes quedaran exentos de pagos.

El concejal Benavente consulta que pasa con la gente que debe, que varias personas se han acercado a consultarle, respondiendo el administrador que en sesión anterior el concejo aprobó la condonación de deuda, desde el 2012 hacia atrás.

Concejal Bravo pregunta si las personas se les ha cedido un bien "graciosamente" pueden acceder a este beneficio, indicando el asesor jurídico que también, acreditando los documentos que corresponden. El administrador comenta que existen adultos mayores que son allegados, los cuales no pagan nada respecto de arriendo ni desembolsan ningún recurso, por lo que ellos quedarían fuera.

El concejal Maureira consulta sobre la situación de las personas que tienen deuda, que tal vez por ese motivo no quieren o puedan postular, a lo que el administrador municipal responde que si pueden hacerlo y que la deuda será extinguida según lo aprobado en sesiones anteriores y que además se reforzará por medio de la difusión de la exención de los derechos de aseo. El concejal Ojeda, consulta si efectivamente se notifica a las personas

el cobro de los derechos aseo, contestando la Alcaldesa que sí se les formaliza el cobro y que a raíz de eso, es que muchos adultos mayores que van a Dideco o que conversan directamente con ella, le hacen saber que no cuentan con los recursos para pagar y que por eso se comenzó a buscar una alternativa y que derivó en la ordenanza que se está presentado ahora.

La Alcaldesa pide continuar ya que aún quedan puntos que tratar. Emilio señala que hay un punto importante y que tiene que ver con los plazos, se postula en agosto y septiembre de cada año para comenzar a regir desde el 01 de enero del año siguiente, pero hay un punto respecto del último artículo de la ordenanza que es el primero transitorio, el cual tiene su validez solo por el transcurso de este año; Emilio lee el artículo y comenta luego que las personas podrán postular en 30 días hábiles de publicada la ordenanza y que es acotado por un tema logístico en el sentido que los cobros del segundo semestre ya se vienen, que fue conversado con la dirección de administración y finanzas y el tesorero municipal, y que será acotado solo para las cuotas del segundo semestre que cobra la municipalidad.

La Alcaldesa somete a votación del concejo municipal la ordenanza y esta es aprobada de manera unánime.

Antes de comenzar a tratar los puntos varios, se hace entrega de correspondencia, memorándum N°26 de la dirección de finanzas sobre informe de pasivos acumulados

## **5.- Varios**

El administrador municipal, señala que hoy están funcionarios de Entel para explicar la situación que ocurre respecto de los cortes de servicio que la municipalidad ha sufrido, sobre todo el de la semana anterior.

Se presenta Sergio Toloza, Encargado Entel de la región e Ingrid Solís, ejecutiva que atiende a la Municipalidad de Parral. Señala que el origen de los cortes sucedidos son por un tema que ocurrió el año pasado con la cuenta de la municipalidad, específicamente lo asociados a los móviles que tiene el comité de bienestar, que por alguna razón no se venía cancelando hace un tiempo y que también bajo el RUT de la municipalidad había una factura pendiente por roaming que se venía arrastrando hace un tiempo, lo cual se fue acumulando y que a él le indicaron que la municipalidad se iba a ir a corte. Ellos tienen la opción de pedir algunas excepciones con ciertos clientes sabiendo que el servicio es un tema sensible prorrateando la situación. Señala que el Iván Damino junto a Erica Gajardo, quienes están como contraparte con entel, les informaron que la municipalidad se haría cargo de la cuenta del bienestar, para lo cual se suscribió un plan de pago a esa cuenta con algunas cuotas que se pagan de forma regular, pero que tienen la característica de que no está sistematizado los planes de pago con los municipios, ya que por lo general los sistemas de pagos son

documentados en entel, el proceso depende del comunicado de cuando se hizo el depósito, lo cual Erica ha hecho regularmente. El último corte en particular, ocurrió porque la persona a cargo de registrar el pago, no lo hizo, por lo tanto con la sensibilidad que tiene el Rut se supuso que no cumplió con el pago del convenio y cortó el servicio. Él se enteró cuando Erica lo llamo para preguntar qué había pasado y trataron de rápidamente dar el servicio lo cual ocurrió cerca del medio día. Espera que estas situaciones no sigan ocurriendo ya que queda pocas cuotas del convenio de pago para cancelar, quedando el Rut de la municipalidad en regla. Pide además las excusas del caso, ya que en esta ocasión fue un error de la empresa.

Toma el administrador la palabra, señalando que esta situación le molesta mucho, además que cuando asumió la Sra. Paula Retamal, la municipalidad tenía una deuda importante con entel, y nunca se habían registrados cortes por faltas de pago, no sabe en qué minuto entel toma una medida más compleja y estricta y pasa media hora y se tienen los teléfonos cortados, existiendo muchos funcionarios que tienen asignados teléfonos y para las gestiones y trabajos que realizan es fundamental contar con servicio. La política de la municipalidad desde que está la Alcaldesa, es regularizar las deudas con los proveedores, y es así como se han desenmarañado deudas antiguas y comprometer pagos, la de entel era compleja, había que revisar periodos, equipo por equipo, entre otros, asumiendo la municipalidad y cumpliendo. Señala también el Administrador, que ya desde el corte anterior y teniendo en cuenta que él ve el tema del servicio con Entel, les pidió que ellos dieran las explicaciones del caso, ya que a él lo complican por las explicaciones que debe dar a todos más aun no siendo responsabilidad municipal, por lo que también pide a entel exista cierta tolerancia de que si nos atrasamos un poco, no nos corten el servicio.

El concejal Ojeda, comparte lo que señala el administrador y además indica, que el era concejal también en la administración anterior y tenía dos celulares, el personal y el que se entregaba la municipalidad, pero considerando que el servicio que se entregaba con el municipal era bueno, no tenía sentido contar con el personal ya que no lo usaba mucho y se quedó solo con ese, pero ahora con los continuos cortes, al parecer tendrá que volver a tener uno personal, ya que sobre todo para el ultimo corte para él fue complicado puesto que ese día tenía que hacer algunas gestiones en Talca y por no contar con el servicio no las pudo realizar y tampoco comunicarse con quienes había acordado. Por lo anterior es que consulta que criterio toma entel con sus clientes comunes y corrientes, y como es con la Municipalidad de Parral, ya que por la función que tiene es de servicio público y para con la comunidad, mas aun cuando existen situaciones de emergencia, menos mal en esta ocasión no sucedió nada grave, además que se dejan de hacer gestiones importantes (como las que él tenía que realizar), la Alcaldesa ese día andaba en Santiago y ella y todas las personas que la acompañaban se quedaron sin teléfono. Entonces el criterio que toma entel es difícil de entender porque si hasta el año pasado se tenía una deuda importante entre municipalidad, salud y educación, y en ese minuto tomaran la decisión de cortar los teléfonos es comprensible, pero cuando se decide acordar una modalidad de pago que se va

cancelando y quedando menos cuotas, no se entiende el por qué se suspende el servicio. Consulta el concejal al administrador sobre las cláusulas del contrato con entel al respecto de este tema en particular respecto de las responsabilidades de ambas partes, los derechos y deberes de cada uno, además se ofrece para revisar el contrato con alguien más para ver que se dice. El administrador responde que el contrato no lo generó esta administración sino que viene de la anterior, tiene entendido que además tiene pocos elementos a favor de la municipalidad, cree que tampoco se hizo a través de licitación pública sino por medio de un trato directo y es el que actualmente se mantiene vigente. El concejal Mattas consulta hasta cuando está vigente este contrato, contestando el administrador que si bien hay otras empresas que han ofrecido el servicio, es entel quien tiene una mejor cobertura. El concejal Ojeda señala que ojala quede escrito en alguna parte que nos den días de gracia o tiempo para cancelar y que esta situación quede regulada, para así saber a qué atenernos. Explica el administrador que si bien la telefonía celular no está considerada como servicio básico en contraloría ni en mercado público, es vital hoy en día estar conectado a internet y contar con cobertura. Pide el concejal Ojeda a la administración que se revise el contrato y ver si se puede mejorar para salvaguardar situaciones como esta y resguardar el patrimonio municipal. El concejal Bravo se suma a lo señalado por el concejal Ojeda y agrega además que resguardar los intereses municipales es importante, no solo en el ámbito económico, sino también el de la comunidad, por lo tanto lo que los afecte ellos afecta a nosotros como institución. Continúa el concejal Ojeda señalando que el quedar sin teléfono es importante, hay muchas gestiones o en el caso de las reuniones que se tenían para ese día, que se dejaron de realizar, a lo que el concejal Bravo agrega que además del costo que implica los viajes pueden perderse proyectos importantes.

Sergio Toloza de Entel, dice que primero, comprende la situación expuesta considerando lo sensible que puede ser el corte de los servicios móviles para la municipalidad; segundo, ellos si tienen experiencias buenas con otros servicios, como lo es por ejemplo el Departamento de Salud; y tercero, ellos están llanos a realizar mejoras o ajustes a los contratos, y reitera y da las excusas nuevamente del caso por los inconvenientes ocasionados.

El concejal Bravo señala a la Alcaldesa, que le preocupa que la municipalidad tenga que asumir el costo de la deuda del bienestar, respondiendo el Administrador, que la municipalidad gestionó un convenio de pago, pero este se realiza con fondos y recursos del bienestar. Consulta nuevamente el concejal, el por qué ellos llegaron a estar atrasados en los pagos, a lo que el administrador indica que ellos (bienestar) tomaron una mala decisión o se asesoraron mal por unas servicios y equipos, lo cual fue generando deuda y que no regularizaron. Sergio Toloza indica que las políticas de entel cambiaron hace un año y medio aprox. y que anteriormente producto del terremoto y las catástrofes ocasionadas, independiente de las deudas, se mantenían las líneas, considerando la necesidad y la situación. Lamentablemente existieron comunas que acumularon deudas y no cancelaron (existiendo juicios pendientes), por lo que la empresa decidió cambiar sus políticas y ante

ello cualquier anomalía en el pago se cortan automáticamente el servicio, y la Municipalidad de Parral, por el historial, tenía un semáforo "amarillo" y provocaba no transar en seguir con servicio, aunque ahora la situación es completamente diferente a la que existía antes. Lo único que queda pendiente es seguir con el plan de pago por bienestar, ya que lo pendiente que por pago de roaming, esta cancelado, y quedaría resolver un pago por venta de equipos, el cual no implica un corte de servicio, según conforma Ingrid Solis, quien agrega además, que dado la fusión que está realizando entel desde hace ya varios años, en su línea de servicios fijos y de entel pcs, es que antes tampoco se cortaba de manera inmediata los servicios telefónicos, ha provocado los cambios de políticas de cobranzas, siendo más sensibles las que llevan mucho tiempo (años). En ocasiones se han realizado las gestiones por parte de ella para que aproximándose la fecha, de manera interna en entel no corten el servicio, pero para la última falla, no tuvieron información más que cuando llamaron de la Municipalidad.

El concejal Patricio Ojeda, señala que teniendo presente lo que dice la ejecutiva, más relevancia tienen el revisar el contrato con entel, ya que las nuevas políticas de la empresa no están incorporadas.

El administrador agradece que personal de entel haya venido a dar las explicaciones.

Ingrid Solis agrega que estará al pendiente de la cuenta de la municipalidad para evitar cortes.

La Alcaldesa, consulta por la señal que tiene entel, ya que en algunos momentos falla y se pierde la conexión a internet, a lo que responde Sergio Toloza, que es por la implementación del 4G que está llevando la compañía, pero que es bueno que como usuario se deje la constancia para que el equipo de redes pueda verificar y solucionar los problemas.

Se continúa con Varios, tomando la palabra el **concejal Claudio Bravo**, respecto de una denuncia que fue testigo por un estacionamiento de calle O'Higgins entre A. Pinto y Dieciocho, frete a la casa de los señores Rogazy, que ahí continuamente se estacionan los buses, no existiendo estacionamiento y existe un tremendo desnivel producto que las raíces de los arboles levantaron la vereda y el vió como una señora se cayó y se golpeó fuertemente, e incluso le consultaron a él varias personas por qué no se ha cerrado la raíz, por lo que el concejal pide intervenir rápidamente el lugar, ya que los buses se seguirán estacionando y se debe dar una solución a quienes transitan por ahí. El concejal Benavente señala que no es solo en ese lugar sino que en varios más en que se han levantado las veredas producto de las raíces de los árboles, que algo se arregló ya en Aníbal Pinto. Sigue con otro punto el concejal Bravo, respecto de la situación que afecta a la notaria de acá de Parral, ya que es horroroso esperar dos y hasta tres horas en que te atiendan, no sabe si es

falta de personal o qué, pero sería conveniente solicitar otra notaria en Parral. Emilio Cisternas, responde que es difícil ya que se debe solicitar al Ministerio de Justicia, a lo que el concejal Bravo pide que la Municipalidad haga gestiones con la notaria para dar conocer el problema que se genera en la comunidad. El concejal Ojeda propone hablar directamente con el Notario, para ver que se puede hacer, y explicarle que es para evitar el tener que solicitar otra notaria. Comparten los demás concejales que en otras comunas existen tres o cuatro notarias y acá solo una.

Sigue el **concejal José Luis Mattas** con sus puntos y señala que se reunió con 8 familias del sector las Obras, detrás del Cesfam (en la boca de pato como se denomina) y ellos tienen agua potable gracias a que la Municipalidad le cancela el servicio, pero la presión no les da a todas las familias, agradecen que la Municipalidad cancelen, pero a ellos les gustaría tener a cada uno su medidor para tener un mejor servicio. La Alcaldesa, le dice que por parte de la Dirección de Obras se está viendo el tema y se está pidiendo la entrega del camino a usuarios Digua para poder intervenir, ya que con eso es la única forma para regularizar sus viviendas y que tengan recepción y ya con eso se puede solicitar la factibilidad del agua, para que puedan contar con el servicio, agrega además la Alcaldesa, que el proceso es largo pero que las primeras gestiones ya se están haciendo, y la gente debe regularizar para poder solicitar a posterior las factibilidades y tener una solución definitiva; le consultará además a Víctor Valverde como van las gestiones.

El **concejal Patricio Ojeda**, comenta que se acercaron a él vecinos de la Villa San Pedro, ya que se instaló una señalética en la ruta camino a la Virgen y quienes van desde el centro de Parral a la villa, frente a la entrada hay un letrero que indica No Virar, que es la única forma de ingresar a la Villa, y que en rigor la gente no podría cruzar. Por lo anterior, es que él pide poder revisar la señalética, ya que no sabe si fue Vialidad, por lo que pide oficiar. La Alcaldesa comenta que a veces son los mismos vecinos quienes ofician a vialidad y ellos no preguntan a nadie.

Pide también que las carpetas que le entreguen con la documentación para el concejo no vengán con el nombre para poder reutilizarlas.

Ahora continúa el Concejal José Maureira, señalando que el día domingo se comunicó con la gente del sector de Talquita e indicaron que presentaron una solicitud de Junio del 2015 y que no han tenido respuesta en la que solicitaban se tramitara con la empresa eléctrica el traslado de líneas de alumbrado por un terreno en donde se realizara una cancha. La alcaldesa le responde que se reúne casi semana por medio con el comité de adelanto de Talquita Norte y ellos están enterados de los trámites que se hicieron con Luz Parral para que se dejara el espacio libre para la cancha y la sede, pero una vecina no autorizó colocar un poste para en su propiedad para cambiar el trazado, por lo que no se pudo concretar la acción que la municipalidad había propuesto, siendo los vecinos quienes no autorizaron de manera provisoria mientras se sacaba la línea a la calle. Señala el concejal Maureira que el

ha conversado con personal de luz parral respecto del tema y hoy tiene una reunión a la que pide pueda acompañarlo el administrador municipal para poder buscar una solución. La Alcaldesa le responde que la solución estaba pero la vecina no quiso autorizar, que el administrador puede acompañarlo y le pide que se apoye en el eléctrico, ya que este tema se ha trabajado por bastante tiempo y también ha sido desgastante.

Otro punto del Concejal Maureira tiene que ver con una solicitud de los vecinos de Villa Cordillera para una señalética de "ceda el paso" o "pare", en Urrutia con Dos Sur, ya que para cruzar quedan con el vehículo a media calle por la mala visibilidad. La Alcaldesa comenta que le pedirá a Transito que revise la situación.

La **Concejal Claudia Moya** señala que no tiene puntos varios.

El concejal **Juan Carlos Benavente** consulta por la empresa que está trabajando en la Alameda, Amulen, respecto de las personas que trabajan, si las traen de otras comuna o pueden contratar a gente de Parral. El Administrador responde que él pidió a Serviu que dentro de las bases se pudiera agregar un ítem para contratar mano de obra parralina, lo que no sabe si quedo así, pero que al acuerdo que llegaron con la empresa y la Srta. O Sra. Ruth Ceroni de Serviu, es que los técnicos o profesionales de la empresa, ellos los trajeran, pero la mano de obra no calificada o semi calificada se pudiera ver por intermedio de la OMIL. El concejal Ojeda, consulta quien es el ITO de la Obra, a lo que el administrador responde que el ITO no es municipal sino de SERVIU, el cual tiene contacto con una contra parte de la municipalidad, por los procesos propios de la obra, como retiro de mobiliario, pasto y otros, para que nosotros podamos reutilizarlos en otros lugares. El concejal Bravo consulta al administrador por las especies de árboles que se van a eliminar, respondiendo que el manejo de arbóreo se vio con la consultora a cargo del diseño, de los cuales se mantenía cerca del 90%. A raíz de la Alameda, el concejal Ojeda consulta por el proyecto de aguas lluvias que hace un tiempo se gestionó, que pasó con ello, a lo cual el administrador señala que la empresa que está haciendo la remodelación tiene un aumento de obra para realizar un mejoramiento del sistema de aguas lluvias. El concejal Mattas consulta que es lo que ellos (empresa) están haciendo, ya que mucha gente se ha acercado donde él a comentarle que solo están barrenando, por lo que surge la duda si es una solución definitiva, por lo que María Inés, Secplan, señala que no es así, que se le ha pedido información al MINVU al respecto, pero no se ha tenido respuesta, en relación si al proyecto que tenía la municipalidad se continuaba con él o no considerando lo que se está haciendo en la Alameda, a lo cual por Serviu nos comentaron que se había incorporado en el proyecto de la Alameda, la limpieza del sistema actual de aguas lluvias. Teniendo presente que en la alameda existen puntos de inundación, el concejal Bravo solicita que se haga saber dicha situación, respondiendo la Alcaldesa que se informó desde el inicio el diseño de la alameda, que no considero, que se involucraron varios servicios (DOH, DGA, SERVIU) pero la única solución fue la limpieza. El concejal Ojeda, señala que se debe ser más proactivo y pedir reuniones con las autoridades que correspondan para hacer notar la

preocupación que se tiene de este tema, considerando la envergadura del proyecto. Se pide una reunión en terreno con los concejales en la Alameda y a raíz de eso hacer saber la problemática. Señala la Alcaldesa, que antes de ello, se les citará a reunión en Alcaldía para contarles todo lo que se ha hecho.

El administrador menciona que mucha gente se ha comunicado con él o han llamado para felicitar respecto del monumento que se realizó a la mamá de Pablo Neruda

Se termina la sesión de concejo a las 10.46 hrs.

  
MARÍA INÉS SOTO CERDA  
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)